

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nº 14.225

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decretos Nos. 36, 37 y 38 de 29 de enero de 1960, por los cuales se hacen nombramientos.
Decreto Nº 40 de 2 de febrero de 1960, por el cual se modifica Artículo de un decreto.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decreto Nº 92 de 23 de abril de 1958, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 93 de 23 de abril de 1958, por el cual se modifica un decreto.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto Nº 256 de 3 de mayo de 1957, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto Nº 257 de 3 de mayo de 1957, por el cual se corrige un decreto.
Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 36
(DE 29 DE ENERO DE 1960)
por el cual se nombra el Alcalde del Distrito de Colón y sus suplentes.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase al señor Oscar Grimaldo V., Alcalde Municipal del Distrito de Colón.

Artículo segundo: Nómbrase a Mario Julio, Primer Suplente y a Nicanor Dosman, Segundo Suplente del Alcalde del Distrito de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HECTOR VALDES JR.

DECRETO NUMERO 37
(DE 29 DE ENERO DE 1960)
por el cual se nombran los Suplentes del Gobernador de la Provincia de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a los señores Eduardo Lanuza y Ramón Méndez, Primer y segundo Suplente del Gobernador de la Provincia de Colón, en reemplazo de los señores Máximo Carrizo V. y Luis A. Puyol Z., respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HECTOR VALDES JR.

DECRETO NUMERO 38
(DE 29 DE ENERO DE 1960)
por el cual se nombra Primer Suplente del Gobernador de la Provincia de Coclé.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Constantino Arosemena, Primer Suplente del Gobernador de la Provincia de Coclé.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HECTOR VALDES JR.

MODIFICANSE UNAS DISPOSICIONES

DECRETO NUMERO 40
(DE 2 DE FEBRERO DE 1960)
por el cual se modifican disposiciones contenidas en el Artículo 30 del Decreto Ejecutivo Nº 7 de 1937.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que para la seguridad de las aeronaves, sus pasajeros y tripulantes es necesario modificar el Artículo 30 del Decreto Ejecutivo Nº 7 de 1937;

Que las modificaciones a esa disposición son urgentes, en vista del intenso desarrollo de nuestra aviación después del año 1949, ya que algunas compañías aéreas operan con aviones DC-3, DC-4 y C-46, los cuales requieren tripulación de dos pilotos;

Que en la República de Panamá existen empresas que operan aviones livianos, que sólo requieren un piloto; pero los aeropuertos que usan en su mayoría son pequeños, situados en lugares montañosos, por lo que el piloto debe encontrarse siempre en condiciones máximas de eficiencia física;

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

JUAN DE LA C. TUÑON

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA: TALLERES:
Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50 Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50
(Relleño de Barras) (Relleño de Barras)
Teléfono: 2-3271 Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración Gral. de Rentas Interiores.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11
AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

SUSCRIPCIONES:
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR
Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO
Número sueldo: B/. 9.05.—Solicítase en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

Que por razón de nuestra situación geográfica las condiciones atmosféricas son muy variables y debido a ello se requiere que los pilotos puedan afrontar eficazmente las condiciones adversas a la navegación aérea;

Que por razón de la fatiga y otras causas no enumeradas, los pilotos están expuestos a sufrir disminución de su capacidad física para manejar aeronaves, y tanto la Dirección General de Aeronáutica Civil como la Oficina de Seguridad Aérea están obligadas a ampararles en su salud y eficiencia, para evitar accidentes aéreos con resultados lamentables;

DECRETA:

Artículo 1º Cuando los miembros de la tripulación de vuelos hayan volado ocho (8) horas durante las últimas veinticuatro (24) horas, deberán descansar durante veinticuatro (24) horas antes de señalarles otro servicio.

Artículo 2º Los miembros de la tripulación de vuelo no volarán más de treinta (30) horas durante 7 días consecutivos, y por lo menos una vez durante ese período deberán ser relevados durante veinticuatro (24) horas consecutivas.

Artículo 3º Ningún piloto volará como miembro de la tripulación en servicio de transporte aéreo más de:

- a) 90 horas al mes;
- b) 260 horas en tres meses;
- c) 510 horas en seis meses;
- d) 1000 horas en doce meses.

Artículo 4º Ningún piloto realizará otros vuelos comerciales, si el tiempo de vuelo total en cualquier período especificado excede de los límites de dicho período.

Artículo 5º El tiempo transcurrido en vuelo, para ir a prestar servicio, no se considerará en ningún caso como parte del período de descanso requerido.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES JR.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 92

(DE 23 DE ABRIL DE 1958)

por el cual se nombran Maestros de Grado en la Provincia Escolar de Chiriquí.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase Maestros de Grado, permanente, con servicio Especial en la Frontera a Blanca G. de Solís, en reemplazo de Susana María Guerra, quien renunció.

Artículo segundo: Nómbrase Maestra de Grado de 3ª Categoría, permanente, a Concepción Jiménez, en la Escuela El Jolo, en reemplazo de Concepción J. de Delgado, quien trabajó interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Artículo tercero: Nómbrase Maestra de Educación para el Hogar, de 2ª Categoría, interina por un año a Felicia Mercedes Miranda, en la Escuela Horconcitos, en reemplazo de Elsa Rosa Becerra, quien ha sido trasladada.

Artículo único: Nómbrase Maestros de Grado, permanentes a las siguientes personas:

Mavis R. Acosta, para la Escuela Puerto Armuelles Nº 2, en reemplazo de Joaquina P. de Peralta, quien renunció.

Andrea Araúz de Vial, para la Escuela Victoriano Lorenzo en reemplazo de Marta Estela Hayer A., quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Carmen R. Sánchez, para la Escuela Solano, en reemplazo de Carmen R. de Sánchez, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Elba Leticia Gómez, para la Escuela Caldera, en reemplazo de Elba Leticia Gómez, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Margarita Castillo, para la Escuela Cerro Colorado, en reemplazo de Margarita Castillo, quien trabajó interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Olga Medina de Ortega, para la Escuela El Banco, en reemplazo de Nimia Batista, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Cristina Sopalda, para la Escuela Antonio Anguizola, en reemplazo de Cristina Sopalda A., quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

José Crispín Suárez, para la Escuela Los Angeles, en reemplazo de Idalia E. Montenegro, quien fue trasladada;

Aminta T. Silvera, para la Escuela El Flor, Dolega, en reemplazo de Nisia M. Q. de Santiago, quien fue trasladada.

Artículo quinto: Nómbrase Maestros de Grado, interinos por dos (2) años, a las siguientes personas:

Auristela Raquel Rosas, para la Escuela Alanje, en reemplazo de Olga Medina de Ortega, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Markelda Sanjur H., para la Escuela Hato Volcán, en reemplazo de Gerarda Esther Burgos, quien fue trasladada.

Rodrigo Quijano M., para la Escuela Cigui Abajo, en reemplazo de Ana Isabel Rodríguez quien ha sido trasladada.

Daniel de Santiago, para la Escuela Cerro Algodón, Tolé, en reemplazo de Graciela González, quien ha sido trasladada.

Nisla M. Castillo, para la Escuela de Santa Marta, en reemplazo de Rosa Aguina C., quien renunció.

Isabel María González, para la Escuela Gariché, en reemplazo de Boanerges M. Rosas, quien ha sido trasladada.

Artículo sexto: Nómbrase Maestros de Grado, interinos por 1 año, a las siguientes personas:

Eduarda Pineda, para la Escuela Chiriquí, en reemplazo de Melva Bertilda Jurado, quien ha sido trasladada.

Daisy Jean Nielsen, para la Escuela Hato, Volcán, en reemplazo de Celia E. M. de Herrera, quien ha sido trasladada.

Oiga M. de León, para la Escuela La Estrella, en reemplazo de José María Aizpurúa, quien se declara insubsistente.

Petra de Gracia C., para la Escuela La Estrella, en reemplazo de Petra De Gracia C., quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Aminta Avila, para la Escuela Rabo de Gallo, en reemplazo de Aminta Avila, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Yolanda R. de Delgado, para la Escuela Los Querévalos, en reemplazo de Yolanda R. de Delgado, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Nereira L. Revello, para la Escuela Alanje, en reemplazo de Emiliano Lezcano Ríos, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Esperanza Elena Quintana T., para la Escuela Camarón Arriba en reemplazo de Esperanza Elena Quintana T., quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Edith Alicia Ambulo, para la Escuela La Esperanza, en reemplazo de Ana María Polanco, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Carmen Ofelina Castillo, para la Escuela El Portón, en reemplazo de Carmen Ofelina Castillo, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Lizca L. Morales, para la Escuela Chorrera, en reemplazo de Enelda Alicia García, quien ha sido trasladada.

Samuel Cisneros, para la Escuela La Esperanza, Gualaca, en reemplazo de Aminta C. de Díaz de Quijada, quien renunció;

Ilma E. Anguizola, para la Escuela La Esperanza, Barú, en reemplazo de Samuel Cisneros, quien fue nombrado interino hasta finalizar el año escolar 1957-58;

María de los A. de la Torre, para la Escuela Siogui Abajo, en reemplazo de María de los A. de la Torre, quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Ramiro Esquivel G., para la Escuela Guarumal, en reemplazo de Ramiro Esquivel G., quien fue nombrado interino hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Carmen Guardia J., para la Escuela San Francisco, Bugaba, en reemplazo de Beatriz Villareal, quien trabajó interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Gil Ramón Sanmartín, para la Escuela Caisán, en reemplazo de Gil Ramón Sanmartín, quien fue nombrado interino hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Rubén Darío Vásquez, para la Escuela Caisán, en reemplazo de Rubén Darío Vásquez, quien fue nombrado interino hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Josefina Bouche L., para la Escuela Santa Marta, en reemplazo de Margarita Luz G. de Quintero, quien fue trasladada;

Dioselina Pitty M., para la Escuela Santa Marta, en reemplazo de Dioselina Pitty M., quien fue nombrada interina hasta finalizar el año escolar 1957-58;

Clementina E. Fonseca, para la Escuela Jaramillo Arriba, en reemplazo de Rosa Elvira de Díaz, quien ha sido trasladada;

Librada A. Cedeño, para la Escuela Santa Cruz, en reemplazo de Esther M. González de Miranda, quien ha sido trasladada.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

VICTOR N. JULIAO.

MODIFICASE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 93
(DE 23 DE ABRIL DE 1958)

por el cual se modifica el Decreto Nº 74 de 15 de abril de 1958.

El Presidente de la República,

en uno de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Modifícase el Decreto Nº 74 de 15 de abril de 1958, en el sentido de que se anula el nombramiento hecho a la Srta. Viola U. Vega como Profesora Regular de Educación Física en la Escuela Secundaria de Chitré.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

VICTOR N. JULIAO.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 256
(DE 3 DE MAYO DE 1957)

por el cual se hacen unos nombramientos en el
Depto. de Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en el Depto. de Salud Pública.

Hospital de Santiago:

Lavandería:

Pablo Cortés, Oficial de 9a. Categoría, en reemplazo de Job Sánchez, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1o. de enero de 1957.

Hospital Psiquiátrico Nacional:

Lavandería:

Juan Ojeda, Oficial de 5a. Categoría, en reemplazo de Honorio Victoria, quien abandonó el cargo, a partir del 16 de Abril de 1957.

Auxiliares:

Carmela Ayola, Auxiliar de 4a. Categoría, en reemplazo de Silvia Elena Núñez, quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1o. de mayo de 1957.

Practicante:

Aminta Pérez, Practicante de 5a. Categoría, en reemplazo de Victoria de Bassán, quien abandonó el cargo, a partir del 1o. de mayo de 1957.

Hospital Amador Guerrero:

Auxiliares:

Nidia Berta Sánchez de Burgos, Auxiliar de Enf. de 5a. Cat. en reemplazo de Maria del Carmen Wood, quien presentó renuncia de su cargo a partir del 1o. de mayo de 1957. Planilla 15. Empleado 63.

Luciana Aguilar, Auxiliar de Enf. de 5a. Cat., en reemplazos de Lilia Ulloa, quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1o. de Marzo de 1957. Pl. 15. Emp. 135.

Sabina de Martínez, Auxiliar de Enf. de 5a. Cat., en reemplazo de Presentación Bienes quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1o. de Febrero de 1957. Pl. 15. Empl. 114.

Médicos:

Dr. Dante Viggiano, Médico Interno de 1a. Categoría en reemplazo del Dr. Prince Clemenceau Simons, quien presentó renuncia de su cargo a partir del 1o. de mayo de 1957. Pl. 15. Empl. 177.

Deya de Morales Cataño Barinchovich, Enfermera de 2a. Categoría, por dos meses solamente, mientras dure la licencia sin sueldo concedida a la titular Thelma Garzola, a partir del 11 de marzo de 1957. Pl. 15 Empl. 92.

Elida Pino, Oficial de 9a. Categoría, en reemplazo de Eliseo Chávez, quien presentó renuncia

de su cargo, a partir del 1o. de Abril de 1957. Pl. 15. Empl. 55.

Donaciano Góndola, Oficial de 9a. Categoría, por un mes solamente, mientras dure la licencia sin sueldo concedida a la titular Rita Prestán, a partir del 16 de abril de 1957. Empl. 63 Pl. 15.

Hospital Nicolás A. Solano:

Radiología:

Anúlase el nombramiento recaído en Leonor de Cartas, por medio de Decreto Número 118 de 8 de Febrero de 1957.

Agustín López, Oficial de 8a. Categoría, en reemplazo de Nelly Carrera, quien pasa a ocupar otro cargo. A partir del 1o. de mayo de 1957.

Dietética:

Etanislao Andrade, Oficial de 9a. Categoría en reemplazo de Joaquín Pérez, quien fue nombrado dos veces, a partir del 1o. de mayo de 1957.

Victoria L. de Morales, Farmacéutica de 1a. Categoría por dos meses a partir del 11 de abril de 1957.

Hospital José de Obaldía:

(Oficina del Director)

Rosa Dalys Ortega, Estenógrafa de 4a. Categoría, en la Oficina del Director, en reemplazo de Cristina Judith Wing V., quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1o. de mayo de 1957. Pl. 28 Empl. 1.

Lavandería:

Calixta Muñoz Ortiz, Oficial de 9a. Categoría, para llenar vacante, a partir del 1o. de Enero de 1957.

Hospital de Penonomé:

Auxiliares:

Gladys Peñaloza, Auxiliar de Enf. de 5a. Categoría, en reemplazo de Carmen Vega, quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1o. de mayo de 1957. Pl. 21. Empl. 21.

Unidad móvil del Darién:

Elena de Moscoso, Auxiliar de Enf. de 4a. Categoría, para llenar vacante, a partir del 1o. de mayo de 1957.

Departamento de Salud Pública:

(Oficina Central)

Hermel Rosas, Jefe de Dirección de 1a. Categoría, (Veterinario) a partir del 16 de Abril de 1957 y se imputa al Artículo 1388 del Presupuesto Vigente.

Dispensario de Higiene Social Colón:

Dr. Carlos Smart, Médico Jefe de Sección de 2a. Categoría (Residente Jefe del Dispensario de Higiene Social) en reemplazo del Dr. Mildonio Jerez, a partir del 16 de abril de 1957.

Hospital de Bocas del Toro:

Emelina Cruz González, Contadora de 3a. Categoría, a partir del 1o. de mayo de 1957, para llenar vacante.

Hermínio Ospina, Oficial de 5a. Categoría, en reemplazo de Emelina Cruz González, quien pasa a ocupar otro cargo a partir del 1o. de mayo de 1957.

Rosa Anderson, Oficial de 6a. Categoría en reemplazo de Eva María Álvarez de Cattán,

quien presentó renuncia de su cargo a partir del 10. de Abril de 1957.

Martha Allen, Auxiliar de 5a. Categoría en reemplazo de Ofelia Ulloa, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 10. de mayo de 1957.

Melva Liu, Auxiliar de 5a. Categoría, en reemplazo de José Anderson, cuyo nombramiento se declara insubsistente a partir del 10. de mayo de 1957.

Hospital Amador Guerrero:

Isabel Cabrera, Auxiliar de 5a. Cat. por dos (2) meses solamente mientras dure la licencia sin sueldo concedida a la titular Zoraida de Topping, a partir del 16 de abril de 1957.

Hospital Santo Tomás: (Dietética)

Ricaurte Bethancourt, Oficial de 8ª Categoría en reemplazo de Rodolfo Romero, quien abandonó el cargo a partir del 16 de abril de 1957.

Unidad Sanitaria del Chorrillo:

Everardo Enrique González, Médico Residente de 2a. Categoría, Auxiliar de Centro y Jefe de Dispensario, en reemplazo del Dr. Mariano Lamela, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 16 de abril de 1957.

Centro de Salud de Penonomé:

Hilma Quiroz de Moncayo, Médico Director de Unidad Sanitaria de 5a. Categoría (Residente) a partir del 16 de abril de 1957. Para llenar vacante.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

CECILIA P. DE REMON.

CORRIGESE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 257

(DE 3 DE MAYO DE 1957)

por el cual se hace una corrección en el Decreto Número 922 de 28 de Diciembre de 1957.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Corrijase el nombramiento recaído en Isabel Martínez G., como Chofer de 2a. Categoría en el Acueducto de Chitré, por medio del Decreto Número 923 de 28 de diciembre de 1956, en el sentido de que el nombre correcto es Ismael Martínez G.

Planilla 18. Empleado No. 82.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

CECILIA P. DE REMON.

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO NUMERO 26

El suscrito, Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

HACE SABER:

Que el señor José del Carmen Vásquez, varón, mayor de edad, casado, agricultor, panameño, natural y vecino del Distrito de Los Santos, cedula 7 AV-81-646, ha solicitado de este Despacho de Rentas Internas, título definitivo de propiedad, por compra, del terreno denominado "Las Gutiérrez", ubicado en jurisdicción del Distrito de Los Santos, de una área de cincuenta y tres (53) hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de Vicente y Rufino de León y de Trinidad Cigarruista, Félix Coloma y Agapito Gómez; Sur, camino real de Los Santos a Santa Ana; Este, terreno de Magdaleno Cortéz; y Oeste, terrenos de Jorge y Joaquín Palma y de Jeremías Díaz.

Y en cumplimiento de la Ley a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con la aludida solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto, por el término de Ley, en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Los Santos, y copias del mismo se le entrega al interesado para que, a sus costas, sean publicadas en los órganos de publicidad correspondientes.

Las Tablas, 18 de agosto de 1960.

El Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

R. GONZALEZ DIAZ.

El Inspector de Tierras,

Santiago A. Peña C.

L. 11398

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 357

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el Licenciado Argimiro Velarde, varón, mayor, panameño, abogado, en ejercicio, con oficinas en el Nº P-384-A de la calle 7ª de esta Ciudad, y portador de la cédula de identificación personal Nº 9-7-6269, ha solicitado para su mandante señor Carlos Chong, varón, mayor, panameño, residente en Guarumal, comprensión personal Nº 9-AV 35-391, la adjudicación por compra de un lote de terreno denominado "El Coco", ubicado en el Corregimiento de Guarumal, de una superficie de setenta y dos hectáreas con seis mil setecientos cincuenta metros cuadrados (72 Hect. 6750 m2.) y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Camino de Guarumal a El Pito;

Sur: Terrenos de Abraham Saied y José Batista;

Este: Terrenos de José Batista y Angel Pinilla;

Oeste: Tierras Nacionales y terrenos de Abraham Saied.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía del Distrito de Soná, por el término legal de treinta días hábiles; otra se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en un periódico de la Capital de la República y por una vez en la "Gaceta Oficial"; todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado con esta solicitud ocurra a hacer valer sus derechos en tiempo oportuno.

Santiago, 31 de agosto de 1960.

EFRAIN ALVAREZ C.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc,

J. A. Sanjurjo.

L. 31176

(Única publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Concurso de Precios para adquisición de Medicinas con destino al Depósito de Farmacias

Hasta el Jueves 15 de septiembre de 1960, a las 10:15 a. m. se recibirán y abrirán propuesta en el Auditorium de la Policlínica Presidente Remón, para adquisición de medicinas con destino al Depósito de Farmacias.

Los pliegos de cargos pueden ser retirados en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras, 3er. piso edificio de Administración, durante las horas hábiles de trabajo.

Las ofertas deben ser presentadas, el original en papel sellado y Timbre del Soldado de la Independencia y dos copias en papel simple.

Panamá, 1º de septiembre de 1960.

José Luis Rubio,

Jefe del Departamento de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 30 de septiembre de 1960, por el suministro de materiales para turbina y dos (2) motores eléctricos verticales para mejorar los equipos de bombeo del Acueducto de Santiago, solicitados por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 30 de agosto de 1960.

Luis Chandeck,

Jefe del Departamento de Compras.

(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 26 de septiembre de 1960, por el suministro de "tubería de hierro fundido y demás materiales necesarios" para el Acueducto de Las Tablas, solicitados por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 30 de agosto de 1960.

Luis Chandeck,

Jefe del Departamento de Compras.

(Tercera publicación)

EDICTO NUMERO 25

El suscrito, Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

HACE SABER:

Que el señor Justino Corrales, varón, mayor de edad, casado, agricultor, panameño, natural del Distrito de Macaracas y vecino de Tonosí, cedula 7-17-962, ha solicitado de este Despacho de Rentas Internas, título definitivo de propiedad, oneroso, del terreno denominado "El Madroño", ubicado en jurisdicción del Distrito de Tonosí, de una extensión superficial de treinta y seis (36) hectáreas con dos mil ochocientos ochenta (2880) metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Callejón, tierras libres y terreno de Astor, Ceferino y Maximino Castro; Sur, tierras libres y terreno de Ceferino Castro; Este, camino de El Espaveto y Los Bajos de Güera, tierras libres y camino de Los Bajos de Güera a La Pintada; y Oeste, terreno de Ceferino Castro.

Y de conformidad con el artículo 196 del Código Fiscal se fija el presente edicto, por el término de Ley, en lugar público de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito Macaracas, y copias del mismo se le entrega al interesado para que, a sus costas, sean publicadas en los órganos de publicidad correspondientes.

Las Tablas, 15 de agosto de 1960.

El Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

R. GONZALEZ DIAZ.

El Inspector de Tierras,

Santiago A. Peña C.

L. 11496

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 35-T

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Chiriquí, en Funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Ricardo Staff, varón, panameño, soltero, vecino del Distrito de Dolega, con residencia en Potrerillo, comerciante, con cédula de identidad personal número 4-134-2589, por intermedio de su apoderado especial el Lic. Olmedo D. Miranda, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad número 4-13-135, solicita que se le adjudique título de plena propiedad por compra a la Nación sobre un globo de terreno de 9 hectáreas y 2784 m²., ubicado en Potrerillos, Distrito de Dolega, y con los siguientes linderos:

Norte, Antiguo Camino Real de David a Potrerillos;

Sur: Carrera David a Potrerillos;

Este Tierras Nacionales; y

Oeste: Joaquín Espinosa.

Y, para que sirva de formal notificación a los interesados se fija el presente Edicto en el lugar acostumbrado del Despacho de la Administración Provincial de Rentas Internas, Sección de Tierras y Bosques, y en el Despacho de la Alcaldía del Distrito de Dolega, por el término de 30 días y al interesado se le entregan las copias correspondientes para que las hagan publicar por tres veces consecutivas en un diario de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial".

El Administrador Provincial de Rentas Internas,

DIDIMIO ESCARTIN.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 23194

David, 17 de agosto de 1960.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 26

El suscrito, Sub-administrador Provincial de Rentas Internas de Colón, Encargado del Despacho, al público,

HACE SABER:

Que el señor José de la Rosa Alcázar de generales conocidas ha solicitado de esta Administración Provincial de Rentas Internas de Colón, por compra a la Nación, un globo de terreno nacional, ubicado en el Corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, el cual tiene una capacidad de seis hectáreas con dos mil quinientos sesenta metros cuadrados (6 Hect. 2560 m².), que está aludado de la manera siguiente:

Norte, terrenos ocupados por el señor Inocencio Pacheco; Sur, Terrenos Nacionales; Este, Camino a Mateo y Oeste, Terrenos Nacionales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 196 del Código Fiscal, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Chagres, para todo aquel que se crea con derecho los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado hoy 6 de septiembre de 1960.

El Sub-administrador Encargado del Despacho,

CRESCENCIO AROSEMENA.

El Inspector de Tierras,

José G. Carrillo.

L. 23600

(Única publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las diez en punto de la mañana del día 19 de septiembre de 1960, por el suministro de "Lámparas" para uso del Salón de Operaciones del Hospital Santo Tomás.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 20 de agosto de 1960.

Vilza G. De León,

Por el Jefe de la Dirección de Compras.
(Primera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 16 de septiembre de 1960, por el suministro de (Tela y Confección de Banderas Nacionales), para las Escuelas Primarias, solicitadas por el Ministerio de Educación.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 18 de agosto de 1960.

María Elena V. de Dawson,
Jefe de Dirección de Compras.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 239

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas, por medio del presente Edicto al público,

HACE SABER:

Que el Dr. Héctor Pinzón C., varón, mayor de edad, abogado en ejercicio en su carácter de defensor de oficio, y en representación de los señores Aquilino Robles y de sus menores hijos, ha solicitado a esta administración la adjudicación en gracia, de un globo de terreno Nacional ubicado en el Distrito de Calobre, de una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas, (54 Hect.) denominado "Los Toritos", y alinderado así:

Norte: Colinda con terrenos Juan Ortega y quebrada Sepultura;

Sur: Terrenos Nacionales y Camino de Calobre al Cocal;

Este: Pedro Muñoz y Camino de Calobre al Esquinado; y

Oeste: Terrenos Nacionales.

Para conocimiento del público se fija el presente edicto, por el término de treinta (30) días hábiles, en esta Administración, otra se enviará a la Alcaldía Municipal de Calobre, por igual término, y otra se publicará en la "Gaceta Oficial" por tres veces consecutivas, con el fin de quien se considere perjudicado con esta adjudicación, dentro del término ocurra hacer valer sus derechos.

Santiago, 20 de agosto de 1960.

Efraín Álvarez C.

El Oficial de Tierras Srto. Ad-hoc.

J. A. Sanjurjo,

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 15

El suscrito, Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que el Ldo. Jacinto López y León, abogado en ejercicio, haciendo uso del poder conferido por el Honorable Consejo Municipal del Distrito de Macaracas, por Acuerdo Nº 3 de fecha 6 de junio de 1959, solicitó de esta Administración Provincial de Rentas Internas, título definitivo de propiedad, gratuito, de un globo de terreno de noventa y seis (96) hectáreas con tres mil doscientos

cincuenta y seis (3256) metros cuadrados para área y ejidos de la población de Macaracas Cabecera del Distrito del mismo nombre, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Socorro; Sur, terreno de Juan B. Moreno y Carretera de Llano de Piedra; Este, camino hacia Los Higos, terrenos de Antonio Cambera, de Isaías Gutiérrez, de Heliodoro Pérez, de Eladio Delgado y de Cecilio Pérez, y Oeste, terrenos de Rafael Moreno, de Luis Irigollen y camino hacia Chupaito.

Y en cumplimiento de la Ley a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con la aludida solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto, por el término de Ley, en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Macaracas, y copias del mismo se le entrega a la parte interesada para que sean publicadas en los órganos de publicidad correspondientes.

Las Tablas, 27 de mayo de 1960.

El Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

RICARTE GONZALEZ DIAZ.

El Inspector de Tierras,

Santiago A. Peña.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 2

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Ocu, al público por este medio,

HACE SABER:

Que en poder del señor Justo José Rodríguez, varón, panameño, mayor de edad, soltero, agricultor, residente en Valle-rico, de esta comprensión y cedula Nº 6-24-93, se encuentra depositada una novilla amarilla achotilla, de dos años de edad, mas o menos, con señal de vacuna en la oreja izquierda, sin marca de ninguna clase. Dicha novilla fue denunciada en este Despacho por el propio señor Rodríguez quien manifiesta que la novilla en mención tiene como año y medio de estar introduciéndose en su potrero ubicado en el caserio en que reside (Valle-rico), sin conocerse dueño alguno. Manifiesta el señor Rodríguez además, haber agotado toda clase de recursos a fin de dar con el dueño del referido animal, no apareciendo hasta esta fecha y es por lo que ha dispuesto denunciarla como bien vacante. De conformidad con los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto por treinta (30) días a partir de la fecha. Y para que sirva de formal notificación a los interesados y haga valer los derechos en el término legal, se fija este edicto en lugar visible de este Despacho y se envía copia a la "Gaceta Oficial" para su publicación por tres veces consecutivas.

Ocu, 8 de agosto de 1960.

El Alcalde,

HARMODIO QUINTERO M.

El Secretario,

Nicolás Díaz C.

L. 24102

(Primera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 28 de septiembre de 1960, por el suministro de un (1) Motor Diesel, Tubería de Hierro Fundido y demás Materiales necesario para el Acueducto de Chame, solicitados por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Panamá, 30 de agosto de 1960.

Luis Chaudock,

Jefe del Departamento de Compras.
(Primera publicación)

